

RESOLUCIÓN No. 161
de junio 12 de 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 003 DE 2026

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEQUIRÁ, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere los artículos 195 de la ley 100 de 1993, Resolución 5185 de 2013 modificada por la Resolución No. 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud, Acuerdo No. 010 de 2024 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. por medio del cual se aprueba el Estatuto de Contratación y Resolución 393 de noviembre 8 de 2024 de la gerencia por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, y:

CONSIDERANDO:

Que, la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEQUIRÁ está interesada en recibir propuestas para **la ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEQUIRÁ.**

Que, la Oficina de Subgerencia Administrativa y Financiera elaboró el proyecto de términos de Condiciones aprobado por el Comité de Contratación en Acta de junio 2 de 2026 para iniciar el Proceso mediante la modalidad de Convocatoria Pública proceso designado con el No. 003 de 2026, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 010 de 2024, Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá.

Que, Dicho proyecto de términos permaneció publicado en la página de la entidad y en Secop II durante 5 días hábiles en la forma prevista en el manual interno de contratación procediendo en este estado del proceso la apertura formal de la convocatoria.

Que, en los Términos de Condiciones se han establecido los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y financieros que deberán cumplir los proponentes para participar en la presente Convocatoria Pública.

Que, se cuenta con recursos para atender la contratación derivada del presente proceso tal como consta en certificado de disponibilidad presupuestal No. 229 de abril 21 de 2026, requerida para garantizar el valor de esta convocatoria en el rubro de Vehículos Automotores, Remolques y Semiremolques y sus partes piezas y accesorios dentro del presupuesto de la vigencia 2026, aprobado mediante Acuerdo aprobado mediante Acuerdo No. 005 de 2026.

Que, los documentos precontractuales en su integridad que sustentan el presente proceso podrán consultarse a través de la página WEB de la Institución [www. Hospitalregionalchiquinquirá.gov.co](http://www.Hospitalregionalchiquinquirá.gov.co) o en la página del SECOP II.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Convocatoria Pública No. 003 de 2026 para contratar **la ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEQUIRÁ**

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como cronograma del presente proceso de selección el siguiente:

Con hechos, cuidamos tu vida

PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS EN EL SECOP Y PÁGINA WEB DE LA E.S.E.	3 de Junio de 2026 en la página web del hospital https://hospitalregionalchiquinquirá.gov.co y en el SECOP	
PUBLICACIÓN PROYECTO DE TÉRMINOS DE CONDICIONES EN EL SECOP	Del 3 de Junio de 2026 AL 10 DE Junio DE 2026	
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	HASTA EL DÍA 10 DE Junio de 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co A LAS 6:00 P.M.	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	12 DE Junio DE 2026	Serán publicadas en la página WEB www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co y en el SECOP www.colombiacompra.gov.co
APERTURA	EL 12 DE Junio DE 2026 MEDIANTE ACTO que se publicará en la página web www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co Y www.colombiacompra.gov.co SECOP	Mediante Acto Administrativo emitido por la Gerencia
PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	DEL 12 de junio DE 2026 AL 26 de junio DEL 2026 en la página web www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co Y www.colombiacompra.gov.co SECOP	

EXPEDICIÓN DE ADENDAS	EL 23 DE junio DE 2026 en la página web www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co Y EN EL SECOP a las 8 a.m	
CIERRE	EL 30 de junio de 2026	HORA: Hasta 8:00 A.M. www.colombiacompra.gov.co
EVALUACIÓN -Verificación de requisitos habilitantes. -Solicitud de documentos subsanables. -Ponderación de ofertas habilitadas	Del 30 de Junio AL 6 de Julio DEL 2026	
Traslado informe de evaluación (publicación SECOP y página web)	Del 7 al 9 DE julio DE 2026 en la página web www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co Y EN EL SECOP www.colombiacompra.gov.co	
Respuesta a observaciones	DEL 10 al 16 de julio DE 2026 en la página web www.hospitalregionalchiquinquirá.gov.co Y EN EL SECOP	
Audiencia de Adjudicación	17 de julio de 2026 en la gerencia de la E.S.E. a partir de las 9:00 a.m.	Gerente con el apoyo del comité de contratación y demás contratistas que hayan participado en la planeación del proceso y evaluación de las ofertas

ELABORACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	ÁREA JURÍDICA
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	GERENTE-CONTRATISTA
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	OFICINA JURÍDICA
DESIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA O SUPERVISOR	DE MANERA SIMULTANEA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO	GERENTE

ARTÍCULO TERCERO: La Evaluación para el presente proceso de selección estará a cargo del comité de contratación según lo establecido en el Acuerdo No. 010 de 2024 de la Junta Directiva por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación y Resolución No. 393 de 2024 de la Gerencia que adopta el Manual de Contratación.

ARTICULO CUARTO: PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto asignado para la presente convocatoria pública es de hasta **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$ 376.000.000.00)**, incluido el IVA, y demás costos y gastos que debe asumir el oferente y cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 229 de abril 21 de 2026, requerida para garantizar el valor de esta convocatoria en el rubro de Vehículos Automotores, Remolques y Semiremolques y sus partes piezas y accesorios dentro del presupuesto de la vigencia 2026, aprobado mediante Acuerdo No. 005 de 2026.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a todas las veedurías legalmente constituidas para que ejerzan el control social al proceso contractual que se está llevando a cabo en el hospital.

ARTICULO SEXTO:. Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la entidad: www.hospitalregionalchiquinquir.gov.co, y en el SECOP II.

Dada en Chiquinquirá a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2.026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA DEL PILAR CORTAZAR MURILLO
Gerente

Con hechos, cuidamos tu vida